

SECRETARÍA: noviembre 20 de 2020. Se agrega al proceso ejecutivo singular 2018 00459 la liquidación de crédito presentada por la parte demandante. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ACTUAR MICROEMPRESAS
Demandadas: LUZ ERMILIA VILLANUEVA GONZALEZ
ELIANA VANESSA MENDOZA VILLANUEVA
Radicación: 17380 40 89 005 2018 00459 00
Sustanciación: 1183.

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

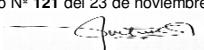
La Dorada, noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

De la liquidación de crédito aportada por la parte demandante con fundamento en el artículo en el artículo 446 -2 del Código General del Proceso, se dará traslado a la otra parte por el término de tres (3) días para que presente las objeciones que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE;



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 121 del 23 de noviembre 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

Señora
Juez 5 Promiscuo Municipal de La Dorada
E. S. D.

REF: EJEUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ACTUAR MICROEMPRESAS

DEMANDADOS: ELIANA VANESSA MENDOZA VILLANUEVA Y
LUZ ERMILIA VILLANUEVA GONZALEZ.

RAD: 2018-0459

JUAN CARLOS ALVAREZ HENAO, mayor de edad y vecino de La Dorada Caldas, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio de este escrito presento la liquidación del crédito a fecha 11 de Noviembre de 2020:

1) CAPITAL	\$ 38.758,00
Int. X mora del 2-06-18 al 11-11-2020	\$ 51.894,38
2) CAPITAL	\$ 210.394,00
Int. Plazo	\$ 43.769,00
Int. X mora del 2-07-18 al 11-11-2020	\$ 272.005,08
Cuota capacitación	\$ 5.000,00
3) CAPITAL	\$ 217.127,00
Int. Plazo	\$ 37.036,00
Int. X mora del 2-08-18 al 11-11-2020	\$ 270.721,90
Cuota capacitación	\$ 5.000,00
4) CAPITAL	\$ 224.075,00
Int. Plazo	\$ 30.088,00
Int. X mora del 2-09-18 al 11-11-2020	\$ 269.077,48
Cuota capacitación	\$ 5.000,00
5) CAPITAL	\$ 231.245,00
Int. Plazo	\$ 22.918,00
Int. X mora del 2-10-18 al 11-11-2020	\$ 267.050,98
Cuota capacitación	\$ 5.000,00
 TOTAL LIQUIDACION CREDITO	 -----
	\$2.206.159,82

Atentamente,

Juan Carlos Álvarez Henao
T.P 26.861 Del CSJ
CC. 10.233.593 De Manizales.